PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION N° 0299/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-PLURIANUAL N° 01/2018 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 353.115

Asunción, 23 de noviembre de 2018.

Visto: *La Resolución DNCP N° 1494/2018 por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012, y el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de noviembre del 2018, referente a "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO- N° 01/2018 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 353.115, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y,*

Considerando: *Que la Resolución DNCP N° 1494/2018 en su Artículo 1°: Aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble y la Renovación de los mencionados contratos y establece que el presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble Determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos...".*

Que por Dictamen DOC N° 01/2018, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, expuso que existen suficientes fundamentos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para satisfacer la necesidad Institucional.

Que por Resolución N° 251/2018 de fecha 05 de noviembre del 2018, la Máxima Autoridad Institucional de la SFP, aprobó la inclusión del llamado para la "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018-Ad Referéndum de la Secretaría de la Función Pública en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018.

Que el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de esta Secretaría Ejecutiva, luego de verificar la oferta recibida en el marco del llamado de

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION N° 0299/2018
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-PLURIANUAL N° 01/2018 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 353.115

referencia, recomendó adjudicar a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, teniendo en cuenta que cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo cual se recomienda adjudicarle el llamado a "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 – Plurianual para la Secretaría de la Función Pública".

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso para la ejecución del Contrato, está previsto en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub – Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

Resuelve

Artículo 1° *Adjudicar el presente llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 de la Secretaría de la Función Pública ID N° 353.115, a Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, con RUC N° 80001856-7, por el monto total ofertado de G. 2.268.000.000 (Guaraníes: dos mil doscientos sesenta y ocho millones), para la "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018- Plurianual de la Secretaría de la Función Pública. A ser abonados de la siguiente manera:*

Mes de Diciembre del 2018: *G. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones) I.V.A. incluido.*

Mes de Enero a Diciembre del 2019*: G. 63.000.000 (Guaraníes: sesenta y tres millones), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION N° 0299/2018
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-PLURIANUAL N° 01/2018 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 353.115

totalizando la suma de G. 756.000.000 (Guaraníes: setecientos cincuenta y seis millones), IVA Incluido equivalente a un periodo de 12 meses.
***Mes de Enero a Diciembre del 2020**: G. 63.000.000 (Guaraníes: sesenta y tres millones), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 756.000.000 (Guaraníes: setecientos cincuenta y seis millones), IVA Incluido equivalente a un periodo de 12 meses.*
***Mes de Enero a Diciembre del 2021**: G. 63.000.000 (Guaraníes: sesenta y tres millones), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 693.000.000 (Guaraníes: seiscientos y seis millones), IVA Incluido equivalente a un periodo de 11 meses. Lo correspondiente a los años 2019,2020 y 2021 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para esos Ejercicios Fiscales.*

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub–Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Artículo 3° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública